

- **NORMAS DE CATEGORIZACIÓN**

1. Se hará pasible de sanciones aquel jugador que se preste a jugar en una categoría inferior a la suya, siendo notoria la diferencia establecida entre el perfil de la categoría, la observación de los veedores y de la categoría donde actúe el mismo.
2. Todos los jugadores que se inscriben para jugar el torneo deben saber que su categorización real, esta sujeta a la observación del cuerpo de veedores, quienes por su observación y evaluación , determinarán su correcta e incorrecta inclusión. Si un jugador es sancionado por estar fuera de categoría, perderá los puntos que haya disputado y todos los importes abonados en concepto de inscripción (carné) y partidos jugados, hasta la fecha de su sanción, sin derecho a ningún reclamo.
3. Si se detectara una continuidad de categorizar mal a sus jugadores por parte de un mismo club, se sancionará al veedor y al club.
4. La sanción corresponderá según se compruebe la infracción o la reincidencia, será:
  1. Para el jugador.
  2. Para el compañero.
  3. Para el equipo.
  4. Para el Coordinado.
  5. Para el club.
5. Cuando un jugador solicita una excepción, figurará en la siguiente lista de buena fe como (0) de la categoría, siendo aceptada su excepción al ser observado por un veedor y publicado en el Notifrescas, mientras tanto no será definitiva su solicitud. Terminado el torneo si no apareció deberá reiterar la solicitud.

Todo jugador que haya dejado de jugar durante un largo tiempo, por cualquier motivo (embarazos, lesiones, viajes, etc.), deberá regresar por su categoría, debiendo perder para descender. Puede solicitar una excepción si tiene historia, de ser aceptada solo podrá bajar una categoría